



REGLION N° 2672

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 87.449/70

BUENOS AIRES, 13 SET 1971

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Argentina "John F. Kennedy", en la cual solicita la autorización para crear la Escuela de Análisis de Sistemas y la carrera de Sistemas a cursarse en dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Que a tal efecto la Universidad Argentina "John F. Kennedy" ha formalizado un convenio con el Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas, por el cual éste último se compromete a brindar apoyo académico a la carrera por crear.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Altos Estudios

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar, sobre la base del convenio celebrado entre la Universidad Argentina "John F. Kennedy" y el Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas (fs. 276 a 279), la creación de la Escuela de Análisis de Sistemas en la primera de las universidades nombradas; el funcionamiento de la carrera de Sistemas, conforme a la documentación obrante en el expediente N° 87.449/70, y la expedición de los títulos correspondientes de Analista de Sistemas y Licenciado en Sistemas, cuyo plan de estudios corre de fs. 84 a 88 de esos actuados.

16.3.
C. yw

5/1



Ministerio de Cultura y Educación

•11

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondiente a la nueva carrera aprobada podrán comenzar a dictarse en el próximo periodo lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

TL.

16

CM

GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

para [unclear]